

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>I.E.S. LOS ALCORES</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>41009469</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Mairena del Alcor</b>

**Curso 2020/2021**



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1.0	27/07/2020	Borrador 1
2.0	11/09/2020	Edición original del Protocolo de Actuación COVID-19

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	955 034 390    671 597 324
Correo	remedios.rueda.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Antonio Ruiz Peralta Mónica González Brieva
Teléfono	955 034 272    334272
Correo	covid19-4.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Teléfono	955 066 893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud	
Persona de contacto	Oliva Mateos Jiménez
Teléfono	699 143 727
Correo	<a href="mailto:pataoro@gmail.com">pataoro@gmail.com</a>



<b>ÍNDICE</b>		
0.	Introducción.	<b>4</b>
1.	Objetivos.	<b>5</b>
2.	Composición Comisión Específica COVID-19.	<b>6</b>
3.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	<b>8</b>
4.	Entrada y salida del Centro.	<b>16</b>
5.	Acceso de Familias y otras personas ajenas al Centro.	<b>19</b>
6.	Distribución del Alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	<b>20</b>
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	<b>28</b>
8.	Desplazamientos del Alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	<b>30</b>
9.	Disposición del material y los recursos.	<b>32</b>
10.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	<b>34</b>
11.	Medidas organizativas para el Alumnado y el Profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al Alumnado con necesidades educativas especiales.	<b>38</b>
12.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	<b>43</b>
13.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	<b>49</b>
14.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las Familias.	<b>61</b>
15.	Seguimiento y evaluación del protocolo	<b>63</b>
16.	Anexos	<b>65</b>



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia -en adelante Plan- ha sido elaborado teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones del 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y lo que determina la autoridad sanitaria en cada momento, adaptándolo al contexto específico del I.E.S. Los Alcores y según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado 15 Seguimiento y Evaluación

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, Alumnado y Familias afronten la apertura del centro en el curso 2020-21 con el máximo de seguridad posible y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La misión de este Plan es contribuir a que se desarrolle la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas, se relacionan en él una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha.

La aplicación de las normas establecidas en este Plan supone un cambio radical en la forma de convivir dentro del centro, y puede que encuentre cierto rechazo en parte de la comunidad educativa. La seguridad y la higiene deben ser la primera prioridad en la situación sanitaria actual. En todas las medidas establecidas se parte de la idea, de que cualquier persona puede estar infectada sin saberlo, así las acciones que llevemos a cabo deben tener como meta no poner en riesgo a las personas que están alrededor.



## 1.- OBJETIVOS

1. Crear un entorno saludable y seguro a través de la prevención, higiene y promoción de la salud.
2. Posibilitar la detección temprana y el control de COVID-19 en nuestro centro, limitando el contagio y la propagación del virus.
3. Garantizar el acceso y la continuidad en el proceso educativo de todo nuestro Alumnado, independientemente de la etapa que curse.
4. Prestar especial atención a los miembros de la comunidad educativa que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
5. Establecer protocolos de actuación que contemplen mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital y de género en tres escenarios posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje del I.E.S. Los Alcores:
  - Escenario 1. Clases presenciales dentro de un control sanitario.
  - Escenario 2. Clases parcialmente presenciales, compartidas con enseñanza no presencial.
  - Escenario 3 Clases no presenciales ante una situación sanitaria compleja.



## 2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Antes del inicio del curso la Presidenta del Consejo Escolar y Directora del centro convocará a la Comisión Permanente del Consejo Escolar, a la Secretaria del mismo, a la persona representante del Ayuntamiento, a la Coordinadora de Hábitos de Vida Saludable y al Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales del centro para proceder a la constitución de la Comisión Específica COVID-19 y nombramiento de la Coordinación en materia de Covid-19, dando conocimiento de ello al Centro de Salud de referencia.

La Comisión Específica Covid-19 velará por el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación de Contingencia por Covid-19, que pasará a formar parte como anexo de Plan Anual de nuestro centro. Se deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos que sean sospechosos o confirmados.

La figura responsable en el manejo de Covid-19 en nuestro centro, recaerá en la figura de la Directora del mismo. Entre sus funciones estará:

- La comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de nuestra comunidad autónoma.
- La valoración de forma conjunta de las medidas a adoptar por el centro según los resultados de las investigaciones epidemiológicas.
- La transmisión de información primero a la Comisión Específica Covid-19 y luego a la comunidad educativa, sobre las actuaciones en caso de brote.
- La periodicidad de las reuniones ya sean de forma presencial o a través de medios telemáticos.

La Comisión Covid-19 del I.E.S Los Alcores está constituida por los siguientes componentes:

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector Comunidad Educativa
Presidencia	Carrión Jiménez, M <sup>a</sup> de Gracia	Directora / Coordinadora Comisión	Equipo Directivo
Miembro	Tejada Caro, Raquel	Jefe de Estudios	
Miembro	Portillo Rodríguez, Rafaela	Vicedirectora/Coord. Hábitos Vida Saludable	
Miembro	Zapata Guillén, Isabel	Secretaria	
Miembro	Falcón López, M <sup>a</sup> Ángeles	Jefa Departamento y Coordinadora Área	Profesorado
Miembro	Reyes Segura, Francisco Javier	Coordinador de Seguridad y Salud y PRL	Profesorado
Miembro	Galocha León, Moisés	Comisión permanente	Familias
Miembro	García Bonilla, Álvaro	Comisión permanente	Alumnado
Miembro	Guillén Rodríguez, Gloria R.	Representante del Ayuntamiento	Entidad local



Miembro	Oliva Mateos Jiménez	Enlace Sanitario	Centro Salud
---------	----------------------	------------------	--------------

La información vertida sobre los resultados de las investigaciones epidemiológicas a los miembros de nuestra comunidad educativa por parte del centro será a través de documentos elaborados de forma conjunta por la Comisión Específica Covid-19 y los servicios de Salud Pública.

Con carácter general se celebrará una reunión mensual en el que las medidas de prevención que se recogen en el presente Plan serán revisadas y actualizadas, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Ello no es óbice para convocar a la comisión tantas veces como las circunstancias lo requieran.

La secretaria de la Comisión llevará un registro en el que se indique el número y fecha de la reunión, el orden del día y el formato utilizado.

N.º / Fecha	Orden del día	Formato
1ª 01/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución.</li> <li>▪ Primer Borrador Plan Contingencia</li> <li>▪ Calendario de trabajo.</li> <li>▪ Instrumentos de coordinación y trabajo colaborativo.</li> </ul>	Convocatoria por correo electrónico  Reunión por medios telemáticos
2ª 08/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información sobre la situación antes del inicio</li> <li>▪ Organización y medidas: flexibilidad y organización académica</li> <li>▪ Plan de Contingencia</li> </ul>	



## **3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**

### **3.1. MEDIDAS GENERALES**

- Limpieza y desinfección certificada de las zonas que van a utilizarse. Para ello, se seguirán las directrices establecidas en el documento Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Superficies y Espacios para la Prevención del Coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Se colocarán mamparas protectoras móviles en Conserjería, Administración, Biblioteca y Despachos.
- Colocación de cinta indicativa y cartelería, Se establecerá un circuito de entrada y otro de salida para evitar el cruce de personas en las zonas transitables del centro permitidas.
- Se delimitarán los lugares de trabajo.
- Colocación de dispensadores fijos y móviles de gel hidroalcohólico en cada una de las dependencias y lugares de trabajo. Se dispondrá también de dos dispensadores en soportes móviles, para hacer uso de ellos según necesidades.
- Se dispondrá por zona de trabajo y en el ascensor de una solución virucida y pañuelos desechables para la desinfección continuada de las superficies que así lo requieran. Con objeto de minimizar riesgos, estos estarán ubicados en un lugar debidamente señalizado.
- Se colocarán papeleras con tapa y pedal, para depositar los desechos de higiene personal y de protección, en un lugar debidamente señalizado.
- Se dispondrá de jabón y toallas de un solo uso en los aseos del Profesorado, P.A.S. y Alumnado.
- Los útiles empleados para la limpieza y desinfección serán los permitidos para uso ambiental y estarán incluidos en el listado de virucidas autorizados y notas informativas. Se seguirán de forma rigurosa las instrucciones y recomendaciones del fabricante y autoridades sanitarias.
- Limpieza a fondo de todo el centro y zonas de acceso al centro con anterioridad a la apertura del mismo.
- Se procederá a realizar una desinfección profesional por parte de la empresa Promás Control Integrado, S.L.

#### **LUGARES EXTERIORES PRIORITARIOS:**

- Puertas de acceso
- Porterillos

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- Barandillas
- Papeleras.

**LUGARES INTERIORES PRIORITARIOS:**

- Todas las dependencias, pasillos, escaleras, áreas de descanso y claustro interior.
- Puertas de las dependencias, de paso, acceso al claustro y centro
- Fuentes, aunque están en desuso
- Interruptores
- Cerraduras
- Pestillos
- Picaportes
- Ascensor
- Ventanas
- Persianas

**SUPERFICIES PRIORITARIAS:**

- Mesas
- Sillas
- Fotocopiadoras
- Equipos informáticos
- Mostradores
- Equipos de Aire Acondicionado, incluyendo filtros de ventilación.

- Se adquirirán termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura.
- Se informará a toda la comunidad educativa sobre el Plan de Contingencia y en especial sobre las medidas generales establecidas para la Covid-19:
  - La higiene frecuente de las manos como la medida principal de prevención y control de la infección.
  - Higiene respiratoria:
    - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
    - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
  - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
  - La obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el centro, en las aulas, recreo, tiempos de espera, desplazamientos y circulación dentro del mismo. Cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o en el caso del Alumnado alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviables su utilización, se realizarán las medidas compensatorias más apropiadas para cada caso en cuestión.
  - Se recomienda el lavado y desinfección de forma regular toda la ropa con ciclos de lavados largos o a temperatura de más de 60°C



### **3.2. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO**

- Serán de aplicación las medidas generales de prevención personal recogidas en el apartado 4.2. del documento de Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. Covid-19 para Centros y Servicios Educativos Docentes (No Universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en adelante documento de medidas.
- En lo referente al grupo de trabajadores vulnerables o especialmente sensibles, se seguirán las indicaciones del Área de Vigilancia de la Salud de Prevención de Riesgos Laborales, encargada de evaluar la presencia en el centro de dicho personal, previa solicitud por parte del interesado, en las condiciones establecidas en la normativa dictada al efecto.
- Se informará sobre el procedimiento establecido en la Guía de Actuación ante la Aparición de Casos de Covid-19 en Centros Educativos del Ministerio de Sanidad.

### **3.3. MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO**

- Se informará que:
  - La atención será por cita previa, telefónicamente o a través de la página web del centro.
  - Con carácter general se atenderá en horario distinto al de entrada y salida del Alumnado y en los espacios habilitados para ello.
  - A la llegada al centro, se tendrán en cuenta todas las medidas que quedan recogidas en la cartelería expuesta y señales visibles.
  - En aquellos puntos que sean de su interés, se remitirán los extractos pertinentes a las empresas externas que presten servicios al centro sobre el contenido del Plan, el Transporte Escolar entre otros.
  - En todo caso, serán de aplicación las medidas referidas a las personas trabajadoras del centro recogidas en el apartado anterior 3.2.

### **3.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO**

- Serán de aplicación las medidas generales de prevención personal recogidas en el apartado 4.3. del Documento de Medidas de la Consejería de Salud y Familias-





- Organización de itinerarios, opcionales y optativas que permitan minimizar el desplazamiento del Alumnado por el centro y limitar los contactos entre grupos diferentes.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al Alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.
- Se procurará que el número de docentes sea el mínimo posible.
- No se podrá compartir objetos o material escolar (bolígrafo, lápiz, regla, diccionarios, libros, revistas, etc.)
- Cada alumno o alumna tendrá asignado un asiento enumerado y nominativo para toda la jornada escolar. Ello no es óbice para que haga uso de los limpiadores de superficie que se encuentran en las aulas para limpiarlo cada vez que inicie su uso durante la jornada, aunque ello implique varias veces al día.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia interpersonal posible entre las mesas o pupitres.
- El espacio para el disfrute del recreo estará sectorizado por tipos de enseñanzas y grupos-clase. (Ver Anexos-Planos)
- Se eliminará el uso de fuentes y la cafetería estará cerrada, se recomienda venir provisto de una botella u otro recipiente con agua potable y el desayuno. Preferiblemente identificado.
- Se organizarán talleres con actividades de sensibilización y educación para la salud. Se dará especial relevancia al uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión y a la higiene frecuente de manos.
- Todas las medidas que, de alguna u otra forma, afecten al Alumnado serán comunicadas previamente a las Familias.

### **3.5. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

- Con carácter general, se minimizará y /o evitará siempre que sea posible, la coincidencia espacial y temporal, que estará sujeta al desarrollo de la jornada escolar.
- Serán de aplicación las medidas generales de prevención personal recogidas en el apartado 5 del Documento de Medidas de la Consejería de Salud y Familias, adaptadas a nuestro centro:
  - Se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro.
  - Se establecerá y señalizará los distintos flujos de circulación en todo el centro
  - Siempre que los recursos personales y de espacio lo permitan, se conformarán grupos de convivencia escolar, que utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siempre que sea posible y las características de las asignaturas así lo permitan, siendo el Profesorado el que se desplace por el centro.

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- Se habilitarán cuatro entradas y salidas al centro, para evitar las aglomeraciones y se establecerá un período de tiempo para entrar y salir de forma organizada y escalonada al inicio, el recreo y final de la jornada. (Ver Apartado 4 entradas y salidas del centro)
- Se establecerán sectores en el espacio para el descanso, tal y como se indica en el punto 3.4.
- Las Familias o personas autorizadas sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del Profesorado o Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al Alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el Alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar si finalmente se conformaran). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se evitarán actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.
- Se respetarán las siguientes normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes:

LUGAR	AFORO	PRIORIDAD DE USO
SALA PROFESORADO	25 PERSONAS	Horas de guardia del profesorado. Recogida del material de trabajo del profesorado.
BIBLIOTECA	20 PERSONAS	Reuniones convocadas por el equipo directivo.
SUM	44 PERSONAS	Exámenes, previa autorización del equipo directivo. Reuniones convocadas por el equipo directivo. Actividades complementarias con el alumnado, previa autorización del equipo directivo.



DESPACHO DE DIRECCIÓN	4 PERSONAS	Funcionamiento del centro.
DESPACHO DE JEFATURA DE ESTUDIOS	6 PERSONAS	Funcionamiento del centro.
DESPACHO DE SECRETARÍA	3 PERSONAS	Funcionamiento del centro.
CONSERJERÍA	Sólo personal de conserjería. En caso de necesidad algún miembro del equipo directivo.	Funcionamiento del centro.
ADMINISTRACIÓN	Sólo personal de administración. En caso de necesidad algún miembro del equipo directivo.	Funcionamiento del centro.
CAFETERÍA	Permanecerá cerrada durante el curso escolar 20-21	

- Las actividades extraescolares fuera del centro deberán contemplar las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.
- Se eliminará los sistemas manuales en el uso de las fuentes.
- El transporte escolar del centro ha de cumplir con lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la asignación de asientos y la máxima separación posible en el caso del Alumnado perteneciente a grupos-clase o centros educativos distintos
- Se seguirá con el protocolo establecido en nuestro Proyecto Educativo para el uso de los aseos del Alumnado y se establecerá un horario de preferencias de uso por nivel y tipo de enseñanza.
- La cafetería del centro permanecerá cerrada, por lo que se recomienda traer el desayuno de casa.



### 3.6. OTRAS MEDIDAS

Durante el mes de septiembre de 2020, el centro mantendrá reuniones informativas con los diferentes sectores de la comunidad educativa para trasladar toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. Para la difusión de esta información se priorizan los medios electrónicos y los comunicados a través de la Web del centro y la aplicación PASEN.

SECTOR		FECHA	LUGAR
FAMILIAS	1º E.S.O.	9 septiembre (Equipo Directivo)	Telemática
		21 septiembre (Tutor-a)	Telemática
	2º E.S.O.	10 septiembre (Equipo Directivo)	Telemática
		21 septiembre (Tutor-a)	Telemática
	3º E.S.O.	10 septiembre (Equipo Directivo)	Telemática
		21 septiembre (Tutor-a)	Telemática
	4º E.S.O.	10 septiembre (Equipo Directivo)	Telemática
		21 septiembre (Tutor-a)	Telemática
	1º y 2º Bachillerato.	9 septiembre	Telemática
		21 septiembre	Telemática
	F.P.B.	21 septiembre (Equipo Directivo y tutor-a)	Telemática
	F.P.I.	21 septiembre (Equipo Directivo y tutor-a)	Telemática
ALUMNADO	1º E.S.O.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
	2º E.S.O.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
	3º E.S.O.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
	4º E.S.O.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
	1º y 2º Bachillerato.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
	F.P.B.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia

	F.P.I.	15 al 18 septiembre	Aula de referencia
PROFESORADO	E.S.O.	10 y 11 septiembre	S.U.M.
	Bto.	10 y 11 septiembre	S.U.M.
	F.P.B. y F.P.I.	10 y 11 septiembre	S.U.M.
P.A.S.		1 y 7 septiembre	Biblioteca

- Se impulsará a toda la comunidad educativa, en coordinación con las autoridades sanitarias y Centros de Profesorado, la formación y grupos de trabajo que estén en consonancia con las nuevas necesidades provocadas por la Covid-19:
  - Medidas preventivas sanitarias y de higiene asociada a las características propias del Covid-19
  - Implicaciones emocionales propias y del Alumnado: acompañamiento emocional.
  - Intervención con el Alumnado vulnerable y con atención especial al Alumnado N.E.A.E.
  - Uso de las nuevas metodologías asociadas al uso de las TIC y la actividad docente no presencial.
- La formación específica del Profesorado se recogerá en el Plan de Formación que se elaborará por parte del Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa
- Se pondrán en marcha herramientas en el desarrollo de la Transformación Digital Educativa para intercambiar información entre toda la comunidad educativa, por parte del Coordinador T.E.D. y su Equipo.
- Se impulsará el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la salud a través del tratamiento transversal en las áreas, el POAT, los Planes, Proyectos y los Programas para la Innovación Educativa en los que está inmerso el centro. Especialmente el Programa de Hábitos de Vida Saludable: Forma Joven.
- Se dará prioridad a la limpieza y desinfección en el III Plan Integral de Limpieza del I.E.S. Los Alcores, valorando la necesidad de recursos tanto materiales como personales. Se solicitará todo el apoyo necesario a la comunidad educativa y autoridades competentes para la puesta en marcha de este III Plan Integral de Limpieza reforzado.
- La Comisión Específica Covid-19 del centro, podrá establecer nuevas medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.



## **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

### **4.1. HABILITACIÓN DE VÍAS DE ENTRADA Y SALIDA**

- Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, el centro habilitará para ello, dos vías nuevas de entrada y salida. Se habilitarán tres vías para el Alumnado, dos vías para el Profesorado y una para el P.A.S., tal y como se indica en planos.
- El Profesorado accederá por la vía de acceso ubicada en la calle Estepa. Los miembros del Equipo Directivo y el P.A.S. por la vía 2 de la Avenida Juan de Mairena al tratarse de una franja horaria diferente al resto de la comunidad educativa.
- Las Familias y el personal ajeno al centro tendrán acceso sólo por una vía, la vía 1, que da acceso a la Avenida Juan de Mairena.

### **4.2. ESTABLECIMIENTO DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS**

- Con carácter general el Alumnado comenzará su jornada a las 8:15 de la mañana y la finalizará a las 14:45. El centro permanecerá abierto desde las 8:00 hasta las 15:00, lo que facilitará el acceso y salida de forma escalonada.
- El cierre de las puertas de acceso al centro se realizará a las 8:30.
- No se contempla a priori en este Plan de Contingencia, el establecimiento de períodos flexibles de entrada y salida al tener cinco vías de acceso, aunque ello no es óbice para la aplicación de la flexibilización horaria del centro, si el desarrollo de la pandemia así lo requiere.
- El Alumnado se organizará manteniendo las distancias físicas de seguridad y durante su desplazamiento evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

### **4.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS**

- En la asignación de vías de acceso para el Alumnado, zonas de espera, de descanso e itinerarios se tendrán en cuenta la configuración de los grupos de convivencia escolar, los niveles, las etapas de enseñanza y la asignación de aulas en los edificios.
- Las vías asignadas de entrada y salida al comenzar y acabar la jornada escolar serán siempre las mismas.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tendrán conocimiento de ello. Y estarán debidamente señalizadas.



## **4.4. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS**

- En el interior del centro, todos los itinerarios estarán señalizados con marcas tanto en suelo como en las paredes, las cuales ayudarán a dirigir la afluencia del Alumnado dentro y fuera de los edificios.
- Igualmente, se informará sobre los itinerarios interiores adjudicados para los cambios inevitables de clase y la utilización de los aseos.

### **4.4.1. ENTRADAS**

- El Alumnado no permanecerá en las zonas de espera antes de iniciar la jornada escolar, pasará directamente al aula correspondiente siguiendo el itinerario establecido.
- Los Conserjes y el Profesorado de Guardia colaborarán y serán los encargados de hacer respetar las señales, con objeto de evitar cruces innecesarios. Para ello se reforzarán los tramos de guardia.
- El Alumnado que llegue con retraso, debe acudir al centro acompañado de una persona autorizada. Se le abrirá desde Conserjería, pero al centro solo entrará el alumno o la alumna, que será recibido en el vestíbulo de entrada por el Profesorado de guardia que, tras la desinfección de manos, lo dirigirá a su aula.

### **4.4.2. SALIDAS**

- La salida del centro será organizada y escalonada por aulas, plantas y edificios.
- Bajo la supervisión del Profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
- El Profesorado de Guardia de última hora y los Conserjes colaborarán al final de la jornada escolar y serán los encargados de hacer respetar las señales, con objeto de evitar cruces innecesarios para organizar la salida.
- Primero saldrán los grupos ubicados en las plantas bajas, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el Alumnado la distancia de seguridad.
- Posteriormente se evacuarán las plantas altas, siendo el orden de salida el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad. No se desalojará las plantas altas hasta que las plantas bajas estén desalojadas, para ello se contará con la colaboración de conserjes y Profesorado de guardia de última hora.
- El timbre sonará con la anticipación suficiente para poder realizar todo el proceso de forma ordenada.
- Las salidas fuera de horario deben ser algo muy excepcional y debidamente justificadas. Estas deben ser avisadas al Tutor o Tutora con antelación. La persona

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**



autorizada para recoger al alumno o alumna llamará al portero electrónico, será atendido por el Conserje, pasará al vestíbulo, firmará la autorización de salida, recogerá al alumno o alumna y se dirigirá a la puerta de salida del centro.

#### **4.5. ACCESO AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO, TUTOR, TUTORA O EQUIPO DIRECTIVO.**

- Las Familias o Tutores legales podrán acceder al centro en caso de necesidad o por indicación del Profesorado, del Tutor, de la Tutora o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se respetará en todo momento el aforo permitido en el vestíbulo para garantizar una distancia mínima entre Familias. El aforo establecido no será superior a diez personas. Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que accedan al centro, no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- No se recibirá a más de una persona a la vez. Esta llamará al portero electrónico y será recibida en el vestíbulo de conserjería por el Profesor de Guardia en caso de necesidad o por la persona que ha convocado. No se citará en las franjas horarias de movimiento del Alumnado, incluido el recreo. Habrá de citarse siempre diez minutos después del inicio de una clase y finalizar la entrevista diez minutos antes de la finalización de la clase.

#### **4.6. OTRAS MEDIDAS.**

- La salida del Alumnado a la hora del recreo, seguirá las mismas pautas establecidas para la salida del centro.
- Se delimitarán las zonas de recreo diferenciando el Alumnado por sus distintas etapas educativas y la asignación de aulas en el edificio.
- Como norma general, no se tomará la temperatura al Alumnado a la entrada del instituto para comprobar si tiene fiebre. Por ese motivo, y cómo única solución viable, los progenitores del Alumnado deberán comprometerse a que, si su hijo o hija presenta fiebre, tos, diarrea o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, no asistirá al centro, hasta que haya sido valorado por su médico o pediatra. No obstante, existen 10 termómetros infrarrojos a disposición del Profesorado y el P.A.S. para tomar la temperatura al Alumnado, si así lo consideran en determinadas ocasiones.
- En cuanto a las salidas para realizar actividades complementarias y extraescolares, el Departamento que organiza la actividad deberá seguir los protocolos establecidos en nuestro Plan de centro y acompañar la solicitud con las medidas necesarias que se adoptarán para garantizar la seguridad tal como establecen las autoridades sanitarias. Estas siempre se realizarán con un grupo clase, estando prohibido la mezcla de diferentes grupos y se recomiendan al aire libre y dentro de la localidad. Los eventos deportivos o celebraciones se realizarán sin asistencia de público.

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-1



## **5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

### **5.1. FAMILIAS.**

- Como norma general, la familia del Alumnado no accederá al centro, salvo situaciones excepcionales, debiendo en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera y en el vestíbulo del centro.
- El acceso al centro para las Familias se realizará siempre por la vía1, ubicada en la Avenida Juan de Mairena. Si es necesario el uso de un medio de transporte, previa autorización del Equipo directivo, se realizará por la vía 2, ubicada en la misma Avenida.

### **5.2. PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

#### **5.2.1. ADMINISTRACIÓN**

- Se establece un horario para el desarrollo de actividades relacionadas con la tramitación administrativa, suministros o cualquier otro tipo de visita al centro que:
  - Comenzará media hora después de la última entrada al centro programada para el Alumnado.
  - Terminará media hora antes de la primera salida del centro programa para el Alumnado.
  - Se suspenderán durante las franjas horarias establecidas para los recreos.
- Se habilitará un itinerario de entrada al centro que permita la no interacción del Alumnado con las personas ajenas al centro. Estos itinerarios respetarán las zonas utilizadas por el Alumnado para las actividades de Educación Física.
- Se publicará en la página web y en lugar visible en la entrada del centro los horarios de atención al público y el teléfono para la cita previa, así como los supuestos en los que procede la atención presencial.

#### **5.2.2. EMPRESAS DE SUMINISTRO**

- Deberán avisar de su llegada previamente como normal general. Pasarán al vestíbulo, seguirán los protocolos establecidos de entrada al centro y en caso de recepción de material, el Conserje lo acompañará hasta la dependencia donde haya que depositarlo.



## **6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

### **6.1. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Tal como establecen las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19, con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro podrá priorizar la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar. En la actualidad, nuestro centro no cuenta con los recursos personales, materiales y de espacio para llevar a cabo dicha organización. No obstante, se recogen en este apartado algunos puntos referidos a su organización.

- Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al Alumnado en grupos de convivencia escolar.
- Estos grupos procurarán reducir las interacciones con otros grupos del centro, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias o módulos lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el Profesorado, quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al Alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiendan a este Alumnado será lo mínimo posible.
- Debemos tomar los grupos de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo, el uso de mascarilla será obligatoria también en estos grupos.
- El Alumnado tendrá asignado un puesto concreto en cada una de las aulas en las que reciba clase.
- No es posible establecer grupos de convivencia escolar a nivel de grupo, aunque se intentará trabajar a nivel de cursos (1º de ESO, 2º de ESO, etc.)
- Se intentará adjudicar un sector del centro para cada uno de los niveles educativos.
- Durante los períodos de cambio de áreas, asignaturas o módulos el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el Profesorado de Guardia.



## 6. 2. MEDIDAS PARA GRUPOS CLASE

- La distribución del alumnado en el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria.
- En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad recomendada.
- La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal al lado de la mesa del profesorado para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la Covid-19 desde el principio del curso formando parte del Plan de Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**



después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

- En caso necesario, se habilitarán otros espacios comunes del centro para impartir docencia como aulas ordinarias, pero no para el fin que tenían asignado previamente.
- Existirá unas franjas horarias para acudir al baño, siempre y cuando no sean urgencias. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

### **6.3. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES**

- Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas establecidas en este Plan.
- Para el aforo se tomará en consideración la distancia de seguridad permitida y el uso de mascarilla.
- **SALA DE USOS MÚLTIPLES**
  - Se aplicarán las medidas establecidas en el apartado 6.2.
- **BIBLIOTECA**
  - Se aplicarán las medidas establecidas en el apartado 6.2.
  - Libros y material de préstamos será desinfectado antes y después de su uso.
- **AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA**
  - Se aplicarán las medidas establecidas en el apartado 6.2.
  - Es recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar el uso.
- **AULA DE MÚSICA**
  - Se aplicarán las medidas establecidas en el apartado 6.2.
  - Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos. La Federación Andaluza de Medicina Escolar, en sus orientaciones para la

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**



elaboración del protocolo de actuación de los centros educativos de Andalucía en relación a la covid-19 recomienda evitar instrumentos de viento

- **SALA DE PROFESORADO, AULAS DE REUNIONES Y TUTORÍAS**
  - Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.
  - Se limitarán las visitas físicas de familias o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.
  - Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.
  - Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.
  - Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.
  
- **ZONA DE ESPERA: VESTÍBULO**
  - Se habilitará en el vestíbulo un espacio en el que un visitante espere a ser atendido por quién corresponda. Podrán acceder un número de personas que permita guardar en todo momento la distancia mínima de seguridad. Se procurará evitar que se acumulen personas en las zonas de espera mediante procedimiento de cita previa.
  - Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.
  - Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas.
  - Existirá en estas zonas infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro. En la zona de espera se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.
  - El visitante accederá a las dependencias según se indica en apartado 4.
  
- **CONSERJERÍA, SECRETARÍA, EQUIPO DIRECTIVO Y OTROS DESPACHOS DE ATENCIÓN**
  - Los servicios de atención al público serán mediante cita previa obtenida telefónicamente. Se priorizará, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.





- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
  - En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: en conserjería se dispone de mascarilla e instalación de mamparas. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
  - Para la entrega y recogida de material, se dispone de bandejas o recipientes donde depositarlo.
  - Se digitalizará el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
  - Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
  - El material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona, en este caso secretaria y personal administrativo. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza.
- **SERVICIOS Y ASEOS**
- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas.
  - Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
  - Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
  - Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
  - Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
  - La limpieza de los aseos se hará en la periodicidad necesaria, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- **LABORATORIOS Y TALLERES**
- Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la Covid-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia y las medidas establecidas en el apartado 6.2.
  - La higiene se realizará con agua y jabón.
- **AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**
- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
  - En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado



que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
  
- **DESPACHO DE ORIENTACIÓN**
  - En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.
  - En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible.
  
- **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**
  - Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.
  - Se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos:
    - Adaptar las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
    - Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
    - Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por el alumnado. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
    - Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
    - El alumnado aportará su propia botella de agua, o material requerido por el Profesorado con su nombre y que no podrá compartir.
    - No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
    - Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
    - Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
    - Para el próximo curso se dispondrá del patio del centro y las dependencias municipales disponibles para dicho siempre que garanticen las condiciones socio sanitarias establecidas.



## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

Todo el personal y el Alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y la propagación de la Covid-19

### **7.1. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

- Para la limitación de contactos entre el Alumnado se han establecido grupos de convivencia escolar, los cuales cumplen algunas de las características recogidas en la instrucción undécima y duodécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19. Ello es debido a los tipos de enseñanzas y estructura del edificio.

### **7.2. MEDIDAS PARA LA HIGIENE DE MANOS Y RESPIRATORIA**

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Las Familias deberían realizar, como medida preventiva, el control de temperatura antes de salir de casa. Si hay fiebre o febrícula (37,2°C) el alumno no deberá acudir a clase, así como algún otro síntoma relacionado con el coronavirus. Esta medida, así como cualquier otra referente al control sanitario será comunicada a las Familias antes del comienzo de curso.

### **7.3. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y DE PROTECCIÓN**

- Las medidas de distanciamiento físico contempladas en el apartado de Entrada y Salida del centro y las recogidas en el apartado contactos interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al Alumnado en grupos de convivencia escolar.



- Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.

#### **7.4. ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

- Se recoge de forma detallada en el apartado 13 de este Plan de Contingencia, en el que se contemplan tres escenarios posibles:
  - Escenario 1. Clases presenciales dentro de un control sanitario.
  - Escenario 2. Clases parcialmente presenciales, compartidas con enseñanza no presencial.
  - Escenario 3. Clases no presenciales ante una situación sanitaria compleja.

#### **7.5. OTRAS MEDIDAS**

- La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.



## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **8.1. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO, PATIOS Y OTRAS ZONAS**

- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del Alumnado y del personal en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro, facilitando en lo posible que sea el Profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y, cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes, dependientes, empleando mascarillas los ocupantes.
- Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único. En estos desplazamientos se evitará pararse para hablar con ningún compañero o compañera.
- La salida al recreo se realizará de la siguiente forma, primero saldrán los grupos ubicados en las plantas bajas, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el Alumnado la distancia de seguridad. Posteriormente se evacuarán las plantas altas, siendo el orden de salida el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad. No se desalojará las plantas altas hasta que las plantas bajas estén desalojadas, para ello se contará con la colaboración de conserjes y Profesorado de guardia de recreo.
- La subida del recreo a las aulas se realizará de forma ordenada por sectores en las áreas de descanso. Primero subirán los más cercanos a las puertas y posteriormente el resto de Alumnado.
- En caso de lluvia, cada grupo permanecerá en su aula y en cada una habrá un Profesor de Guardia.

### **8.2. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA**

- Se expondrán planos con las vías de entrada y salida al centro, así como los distintos desplazamientos por el interior del mismo, incluidas las zonas de subida y bajada a las aulas.
- Se señalará con flechas adhesivas en el suelo:

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- los flujos de entrada y salida al centro.
  - las zonas del patio asignadas a cada grupo.
  - las distancias de seguridad en las zonas de espera.
- 
- Se señalará con infografías los itinerarios de subida y bajada de escaleras
  - Se colocará cartelería en cada aula, en el vestíbulo, zonas de descanso y en la Consejería.

### **8.3. OTRAS MEDIDAS**

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



## **9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **9.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL**

- Se restringe el uso compartido de material o recursos comunes.
- Se evitará colocar material en suelo o en zona susceptible de contagio, priorizando colgar los elementos personales en perchas o respaldos de la propia silla del usuario.
- Se mantendrá limpia y despejada la mesa del Profesorado y a distancia del Alumnado.
- Se controlará el uso del gel hidroalcohólico por parte del Alumnado cuando este entre en una dependencia o tras contacto de elementos susceptibles de contagio.
- Se supervisará el uso de las mascarillas.
- No se usará el material que no se pueda desinfectar en el momento.
- Se desinfectarán los elementos electrónicos cuando se entre en el aula y antes de usarlos por parte del Profesorado, para garantizar su propia seguridad.
- La Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario, mascarillas y gel hidroalcohólico para el Personal docente y el P.A.S.
- Cada aula grupo clase contará con una dotación mínima
- Se revisará a diario y se repondrá si es necesario, el limpiador de superficie, el papel, el gel hidroalcohólico y el jabón de cada dependencia del centro.

### **9.2. PERTENENCIAS DE USO PERSONAL**

- Cada miembro de la comunidad educativa dispondrá de su material y recurso de uso personal, el cual no podrá ser compartido.
- Las pertenencias de uso personal se guardarán en los espacios individuales asignados para ello: taquillas, baldas o mesas identificadas, rejillas de los pupitres, etc.
- El Profesorado y el P.A.S. dispondrán de un kit contra el Covid-19 para uso personal, que le será entregado previo a la apertura del curso académico. Cuyo contenido se detalla a continuación:
  - Gel hidroalcohólico
  - Limpiador de superficies
  - Bayeta de microfibra
  - Mascarillas
- Se recomendará al Profesorado el uso de la bata como medida de seguridad en el Escenario 2 y 3 del proceso de enseñanza-aprendizaje.



## **9.2. MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES**

- La norma es minimizar al máximo el uso de materiales y espacios comunes, pero cuando ello sea inevitable estos deberán ser desinfectados. La norma será limpiarlos y desinfectarlos siempre antes de cada uso. Se recomienda también hacerlo después de su uso.
- Esta norma será extensible al uso de cualquier material deportivo.
- En los espacios comunes se seguirán las normas específicas de higiene y limitación de contactos expuestos en anteriores puntos del presente protocolo.

## **9.3. LIBROS DE TEXTO Y OTROS RECURSOS**

- El Alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido.
- Se programarán tareas que necesiten pocos recursos compartidos.
- Se promoverá el uso de recursos en formato digital, tanto por las condiciones higiénico sanitarias como por la posibilidad de trabajar en una enseñanza no presencial.

## **9.4. OTROS MATERIALES Y RECURSOS**

- Deberán ser desinfectados antes y después de cada uso con la colaboración del Alumnado y serán tratados de igual manera que el material de uso personal en su custodia.



## **10. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

- Se potenciará el uso de carteles y señalización para fomentar todas estas medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal.
- En los planos se expresarán las vías y medios de entrada y salida al centro.

### **10.1. MEDIDAS DE LAS INSTALACIONES**

#### **10.1.1. CON CARÁCTER GENERAL**

- A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.
- Cuando el Alumnado por cuestiones de itinerarios, asignaturas opcionales, desdobles... tenga que cambiar de aula y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (puerta abierta), procederá a limpiar bajo la supervisión del Profesorado con limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el Alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Durante la apertura diaria del centro educativo, cada miembro de la comunidad educativa que se incorpore a su área de trabajo y esta sea susceptible de haber sido utilizada previamente por otro miembro deberá limpiar y desinfectar dicha área de trabajo.

#### **10.1.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- El servicio de limpieza se articulará desde la Dirección del centro, según acuerdo con las limpiadoras y atendiendo a las necesidades de limpieza y desinfección del centro semanal y diariamente.
- Diariamente se limpiarán y desinfectarán los lugares exteriores, interiores y superficies consideradas prioritarias. Tal y como queda recogido en nuestro III Plan Integral de Limpieza, en el que se incluye:
  - El listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
  - La frecuencia de la limpieza y desinfección de los mismos.
  - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
  - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes viricida. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.





- Para la limpieza y desinfección, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento: Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Superficies y Espacios para la Prevención del Coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Igualmente serán de aplicación las medidas de limpieza y desinfección recogidas en el apartado 6.1. del documento de medidas.

#### 10.1.3. VENTILACIÓN

- Los espacios comunes, aulas y aseo se ventilarán de forma natural al inicio y a mitad de la jornada, 8:15 y 11:15 durante diez minutos como mínimo y evitando crear corrientes fuertes de aire.
- Las ventanas permanecerán abiertas siempre que las condiciones climatológicas lo permitan, en caso contrario se establecerá la pauta de ventilación periódica de cinco minutos en los cambios de asignatura. El Profesorado que se incorpore al aula velará por la adecuada ventilación.
- Las ventanas de los aseos, debido a su ubicación, permanecerán siempre abiertas.
- Serán de aplicación las medidas de ventilación recogidas en el apartado 6.2. del documento de medidas.

#### 10.1.4. RESIDUOS

- Para el sistema de recogida y eliminación de residuos del centro se deberá disponer de papeleras con bolsa, a poder ser con tapa y pedal, que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- El sistema de recogida y eliminación de residuos será el seguido habitualmente.
- Se dispondrán papeleras con bolsa interior y cerrada, en los diferentes espacios del centro. Estas serán limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción y posteriormente alojadas en contenedores.
- Los residuos generados en la estancia habilitada para personas que presente sintomatología compatible a con Covid-19 seguirán el tratamiento siguiente:
  - o El cubo/papelera dispondrá de bolsa interior (bolsa1), dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - o La bolsa de plástico (bolsa1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (bolsa2), que está situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y la mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará al contenedor.





- Inmediatamente después de la manipulación de cualquier residuo, se realizarán una completa higiene de manos con agua y jabón al menos durante 40/ 60 segundos.
- Serán de aplicación las medidas relativas a los residuos recogidas en el apartado 6.3. del documento de medidas.

## 10.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad Covid-19. Es necesario mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros, y utilizar medidas de protección adecuadas.
- Atendiendo a la instrucción vigésima / vigesimoprimera del documento de Instrucciones de organización de referencia de la Viceconsejería de educación, la Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.
- Para determinadas funciones, o en todo momento en el caso que las evidencias científicas así lo indiquen, se llevará a cabo una protección ocular, haciendo uso de una pantalla facial o gafas de protección.
- Estas medidas serán aplicables a todos los miembros de la comunidad educativa y todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual. Se evitará también, en la medida de lo posible, que éstos no coincidan en los mismos espacios y tiempos con el Alumnado.

### 10.2.1. MASCARILLAS

- Será obligatorio el uso de mascarillas en todo el centro, en las aulas, recreo, tiempos de espera, desplazamientos y circulación dentro del mismo.
- Cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o en el caso del Alumnado alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviables su utilización, se realizarán las medidas compensatorias más apropiadas para cada caso en cuestión.
- El Alumnado acudirá al centro con mascarillas higiénicas personales, que usarán en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. salvo las excepciones previstas.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar exclusivamente en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el personal del

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**



centro y para poder reponer las mascarillas del Alumnado, en caso de necesidad u olvido.

- Esta norma se adaptará a las instrucciones que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias.

#### 10.2.2. HIGIENE DE MANOS

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- El centro dispone de gel hidroalcohólico autorizado y registrado por el Ministerio de Sanidad con actividad viricida y papel desechable a la entrada del centro y de todas las dependencias, así como agua y jabón en todos los aseos, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.
- Se establece como norma la limpieza de manos cada vez que se entre o salga de una dependencia. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

#### 10.2.3. LIMPIADOR DE SUPERFICIES

- En cada dependencia del centro existe un limpiador de superficies, visiblemente identificado para desinfectar aquellos útiles o elementos con los que no es posible evitar el ser compartidos. La norma es desinfectarlos siempre antes de su uso.

#### 10.2.4. ROPA DE TRABAJO

- Se recomienda el uso de la bata y uniforme como ropa de trabajo.
- Toda la ropa debe ser lavada y desinfectada de forma regular con ciclos de lavados largos o a temperatura de más de 60°C



## 11. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

### 11.1. CON CARÁCTER GENERAL

Las medidas para limitar contactos, medidas higiénicas, desinfección y ventilación de espacios de aprendizaje serán las recogidas con carácter general para todos los miembros de la comunidad educativa en este Plan de Contingencia.

- Se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el Alumnado y personal, las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.
- Se seguirá con el régimen de vida recomendado y las tomas de medicación prescrita por el médico.
- Se elaborarán protocolos diseñados en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia del Equipo Covid-19, para el seguimiento de aquellos miembros de la comunidad educativa que sean considerados especialmente vulnerables por las autoridades sanitarias, los cuales se deberán seguir de manera estricta y quedarán recogidos en el Plan Anual de Autoprotección y Riesgos Labores.
- No podrán incorporarse al centro:
  - a. **Profesorado, P.A.S. y Alumnado** que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de Covid-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el Covid-19
  - b. **Profesorado, P.A.S. y Alumnado** que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid-19.
- En los casos anteriores y en todos aquellos casos que no se pueda acudir al centro por ser altamente vulnerable, se seguirán las siguientes pautas:
  - a. **ALUMNADO.** Se activa el escenario3 clases no presenciales y telemáticas. contemplado en este Plan de Contingencia
  - b. **PROFESORADO Y P.A.S.** Se tramita su situación según las instrucciones emitidas por la Delegación Territorial en el Departamento de recursos humanos, siendo ellos los que resuelvan la presencia o no en el centro.

### 11.2. ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

- Tomando como referencia las “Orientaciones para la Elaboración del Protocolo de Actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la Covid-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante Orientaciones FAME, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la Covid-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

- Se solicitará a las Familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19. No obstante, se seguirán aquellas recomendaciones que se contemplan en el apartado 5 de las Orientaciones FAME:

#### **ALUMNADO CON DIABETES**

- Este Alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.
- No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico.
- Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.
- En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.
- Sobre el material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) se seguirá el protocolo establecido en nuestro Plan de Autoprotección y Riesgos Laborales, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

#### **ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE**

- Este Alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- En el caso de Alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.
- Será, como excepción, subsidiario de realizarle de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple todas las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o Alumnado tenga conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno.
- Se debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado en nuestro Plan de Autoprotección y Riesgos Laborales.
- El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al Alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.

#### **ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS.**

- Este Alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...), pero debe garantizarse la atención.

#### **ALUMNADO CON ALERGIA / ASMA**

- Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS- CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.
- En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.
- Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero son excelentes transmisores (es decir no tienen síntomas, pero pueden transmitir la enfermedad).
- Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:
  - o Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
  - o En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.





- Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, etc.) pero debe garantizarse la atención.

#### **ALUMNADO CON EPISODIOS DE CONVULSIONES.**

- No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.
- Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS- CoV-2.
- Tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.
- En caso de Alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

#### **ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRÁGICAS**

- Tanto en las situaciones de heridas, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de EPIs de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

#### **ALUMNADO CON ALTERACIONES DE CONDUCTA**

- Tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo. Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.
- Se debe ser estricto en el distanciamiento socio sanitario con otro Alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y





con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

- Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral.
- Es fundamental trabajar con estos niños la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las Familias.
- En las aulas con Alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.).

### **11.3. PROFESORADO y P.A.S. ESPECIALMENTE VULNERABLE.**

- Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.
- La presencia o no del Profesorado y P.A.S. en el centro estará supeditada a la normativa actualizada y publica en los medios oficiales que dicten las autoridades competentes y responsables en esta materia, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria referida a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.
- El Profesorado y P.A.S. debe comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas que tendrán que ser recogidas en nuestro Plan Anual de Autoprotección y Riesgos Laborales, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia del Equipo Covid-19.



## 12. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

- El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que algún miembro del Profesorado, Alumnado o P.A.S. presente síntomas sospechosos de ser compatibles con Covid-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de Covid-19.
- Se destinará como lugar de confinamiento preventivo dos salas para uso individual, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un lugar de almacenaje de mascarillas, gel hidroalcohólico, limpiador de superficies y EPIs, a modo de botiquín o remanente de material Covid-19 a cargo del Equipo Directivo:

ESTANCIA PARA UN CONFINAMIENTO PREVENTIVO	REMANENTE COVID-19
Aula de Convivencia Departamento	Almacén 1 Planta Baja

### 12.1. IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un caso confirmado:
  - Cualquier persona de la comunidad educativa que haya proporcionado cuidados a un caso y que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
  - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.





- En el momento que se detecte un caso confirmado se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.
- En el caso del Alumnado, se informará a las Familias y/o Tutores la importancia de no llevar a sus hijos y/o hijas con síntomas al centro, igualmente la de informar sobre cualquier incidencia que consideren relevante y la de informar inmediatamente si se produce algún caso de Covid-19 en su entorno familiar.
- El centro contactará con aquel Alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de Covid-19.

## 12.2. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

### 12.2.1. EN CASA

- Las Familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.
- En el caso que cualquier miembro de la comunidad educativa tuviera fiebre o síntomas compatibles con Covid-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados indicados al inicio del presente documento, e informar de ello al Equipo Directivo.
- En el caso de que fuera confirmado como caso Covid-19, sin demora se contactará e informará de ello al Equipo Directivo.

### 12.2.2. EN EL CENTRO

- Cuando un **alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar:
  - La persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes), tomará la temperatura (mediante un termómetro por infrarrojos), respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro que, de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.
  - Se llevarán al espacio habilitado para ello, con normalidad sin estigmatizar y en el traslado se evitará que toque superficies con las manos (pomos, barandillas, etc.)
  - Se lavará las manos y se le facilitará, una mascarilla quirúrgica para el alumno o alumna y otra para la persona adulta que cuide de él o ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.





- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
  - Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección. Se tendrá en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos los que presenten síntomas al mismo tiempo, en cuyo caso se habilitarán más de una dependencia.
- Cuando un miembro del **Profesorado o P.A.S.** inicie síntomas sospechosos de Covid-19:
- Se retirarán a un espacio separado y habilitado para ello y se pondrán una mascarilla quirúrgica.
  - Contactará de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
  - En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### 12.3. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

- En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el Alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:
  - La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
  - Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
  - Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las Familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
  - Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las Familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación.
- Caso de ser un miembro del personal del centro el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el Alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación.

## 12.4. ACTUACIONES POSTERIORES A UN CASO CONFIRMADO.

- Respecto a las aulas donde se haya confirmación de un caso, así como en su caso, las dependencias donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza y desinfección acuerdo a lo establecido en el III Plan Integral de Limpieza del IES Los Alcores incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las Familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o que den lugar a estigmas.
- Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el Alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). teniendo en cuenta todos los servicios del centro en los que ha participado la persona cuyo caso haya sido confirmado.

## 12.5. ACTUACIONES EN BROTES.

- Se seguirán las recomendaciones del documento técnico Guía de Actuación ante la Aparición de Casos de Covid-19 en centros educativos, del 27 de agosto de 2020 del Ministerio de Sanidad

### 12.5.1. BROTE EN UN AULA CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO ENTRE ELLOS:

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

#### 12.5.2. BROTES EN VARIAS AULAS SIN VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.
- La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en el resto de etapas educativas, con excepción de los grupos afectados.

#### 12.5.3. BROTES EN VARIAS AULAS CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO.

- Se produce cuando hay casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.
- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.
- La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en el resto de etapas educativas, con excepción de los grupos afectados.

#### 12.5.4. BROTES EN EL CONTEXTO DE UNA TRANSMISIÓN NO CONTROLADA:

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





- Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.
- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.



## **13. ADAPTACIÓN DEL HORARIO Y METODOLOGÍA A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA**

Quedará reflejado el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática, o semipresencial, teniendo en consideración lo establecido en la Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, la Guía para la organización escolar del curso 2020-2021 y la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. Y la Instrucción de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional.

Se plantean tres posibles escenarios con los que el centro se podría encontrar durante el curso 2020/21. Se recogen también los criterios organizativos para el correcto funcionamiento del centro en cada uno de ellos.

Los tres escenarios que se contemplan en este Plan son:

- Clases presenciales dentro de un control sanitario.
- Clases no presenciales ante una situación sanitaria compleja.
- Clases parcialmente presenciales, compartidas con enseñanza no presencial



## **ESCENARIO 1:**

### **Clases presenciales dentro de un control sanitario.**

- El objetivo es garantizar un modelo de enseñanza presencial de todos los niveles y enseñanzas impartidas en el centro. El Alumnado y Profesorado volverá a las aulas manteniendo las medidas higiénicas sanitarias y de seguridad contempladas en este Plan.
- Las normas establecidas en este Plan, así como las contempladas en las normas referidas serán de obligado cumplimiento en el centro.

#### **A NIVEL DE RECURSOS**

- Para llevar a cabo un desarrollo satisfactorio de este escenario contaremos con un refuerzo en la dotación de personal docente y de limpieza, así como la existencia de espacios que nos permiten desdoblar grupos para reducir los ratios.
- El número de grupos y aulas de las que dispone el centro hace inviable el desdoble de todos los grupos, por lo que se priorizará la atención a determinados grupos de E.S.O. preferentemente, de forma que se puedan constituir grupos de convivencia.
- La dotación extraordinaria de limpieza se destinaría al turno de mañana preferentemente, para dar respuesta a las medidas contempladas en este Plan referentes a higiene y desinfección.
- En cuanto a los espacios, se utilizarán todos los disponibles para impartir clase incluido SUM, Biblioteca, dependencias para uso del A.M.P.A., Departamentos, etc. También se está gestionando la adecuación de espacios que puedan albergar o cumplimentar actividades curriculares al aire libre.
- Se solicitará el mobiliario necesario para estas adaptaciones.
- Contaremos con tres nuevas vías de acceso al centro, que descongestionarán la vía principal y nos permitirá establecer itinerarios para el acceso de los diferentes grupos de convivencia escolar. Al contar con cinco vías de acceso al centro, se aboga por un mejor distanciamiento social, evitando cruces interpersonales innecesarios.

#### **A NIVEL DE ORGANIZACIÓN.**

- **PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO:**
  - Se pondrá en marcha durante el mes de septiembre, en el seno de cada grupo y tipo de enseñanza.
  - A través de diversos mecanismos (sociogramas, screaming, etc.) se detectará el Alumnado con mayores dificultades o carencias ya sean de tipo tecnológico, curricular o emocional y el Alumnado que pueda servir de referente en el caso de migrar a una enseñanza no presencial o semipresencial.





- El acompañamiento entre iguales tiene como objetivo principal en este escenario ayudar a mantener la rutina de trabajo, el compromiso y la motivación del Alumnado entre otros.
  - La elección del Alumnado candidato a este protocolo de acompañamiento corresponderá a los Equipos Educativos y Departamento de Orientación.
  - Las Familias del Alumnado implicado serán informadas de la puesta en marcha del acompañamiento y de la participación de sus hijos y/o hijas. Se fomentará también la participación de estas.
  - El Tutor o Tutora será el encargado del seguimiento del Protocolo de acompañamiento y el Equipo Directivo el encargado de valorarlo mensualmente. Existirá en cada nivel y tipo de enseñanza un miembro del Equipo Directivo como referente.
- **METODOLOGÍAS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA MIGRACIÓN:**
- Se fomentará el aprendizaje basado en proyectos. Ello supondrá la aplicación de los procedimientos habituales en la investigación científica y permitirá desarrollar en el Alumnado todas las competencias clave con una temporalización más flexible.
  - Se potenciará el aprendizaje cooperativo de forma telemática. El Profesorado organizará y convertirá las actividades dentro del aula en una experiencia social y académica de aprendizaje. El Alumnado trabajará de manera telemática en grupos heterogéneos (Alumnado de diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, necesidades y/o intereses) que le permitirán desarrollar el trabajo en un ambiente diverso y enriquecedor.
  - El Alumnado accederá al contenido a través de la interacción, aportándole mejoras notables en:
    - Búsqueda, selección, organización y valoración de la información.
    - Comprensión profunda de conceptos abstractos esenciales para la materia.
    - Adaptación y aplicación de conocimientos a situaciones reales.
    - Resolución creativa de problemas.
    - Resumir y sintetizar.
    - Expresión oral.
    - Habilidades interpersonales.
    - Organización/gestión personal: planificación de los tiempos, distribución de tareas
  - En el caso de la Formación Profesional, se contemplarán al menos las siguientes medidas:
    - La incorporación de elementos a las Programaciones Didácticas, como recursos para la enseñanza a distancia. Para ello puede contarse con los materiales de las 46 titulaciones de la Formación Profesional en la modalidad a distancia a disposición de toda la comunidad educativa en la Plataforma Virtual, así como la Biblioteca de FP de recursos digitales que estén disponibles en la página TodoFP del Ministerio de Educación y Formación Profesional





- Cursos de formación sobre métodos y recursos didácticos para la enseñanza a distancia
- El uso obligatorio de la(s) plataforma(s) digitales elegidas y aprobadas por el centro con el fin de minimizar el tránsito de materiales dentro y fuera del centro.
- Se obligará a la entrega de actividades de manera telemática
- Detección temprana de Alumnado afectado por brecha digital, social o de género.
- **ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y LAS PROGRAMACIONES:**
  - Los órganos de coordinación docente incorporarán planes de trabajo para cada materia, ámbito, área o módulo que garanticen la consecución de los elementos curriculares esenciales, teniendo en cuenta los informes individualizados y actas de Departamentos.
  - En el caso de la Formación Profesional, han de tenerse en cuenta además los informes individuales valorativos del trabajo realizado por el Alumnado en el curso 2019/20, que identifican los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes o que no pudieron adquirirse de manera adecuada, además del plan de consecución de estos. El cometido principal será considerar la integración de los resultados de aprendizaje de módulos profesionales del primer curso, en módulos profesionales del segundo curso.
  - Con carácter general, se establece un horario y contenido mínimo para las reuniones:

ÓRGANO	ORDEN DEL DÍA
<b>EL PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA QUINCENA</b>	
Tutorías Dpto. Orientación	Seguimiento del Alumnado. Situación de las Familias. Identificación de las necesidades específicas de cada hogar. Estrategias para orientar y guiar al Alumnado y Familias
Dptos. Didácticos Áreas Coordinación	Planificar trabajo: Clases Online, Grabación vídeos... Seguimiento académico P.R.A.N.A. y P.E.P.
<b>EL SEGUNDO Y CUARTO LUNES DE CADA QUINCENA</b>	
Equipos Educativos Dpto. Orientación	Información del Tutor o Tutora sobre la situación del Alumnado. Seguimiento académico. El grado de cumplimiento de las tareas.
<b>SEMANALMENTE</b>	

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19 I.E.S. LOS ALCORES**





E.T.C.P. F.E.I.E.	Seguimiento de la Planificación. Propuestas de Mejora.
Equipo Directivo	Seguimiento de la Planificación.
MENSUALMENTE	
Claustro	Puesta en común de información relevante y datos analizados en otros órganos.
CADA MES Y MEDIO	
Consejo Escolar	Información relevante

- Para preparar una eventual transición a clases no presenciales, la metodología utilizada se fundamentará en la transferencia de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y la utilización del tiempo en clase, junto a la experiencia del Profesorado, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Con ello, buscamos:
  - o Permitir al Profesorado dedicar más tiempo a la atención a la diversidad. Se intenta recibir retroalimentación de los alumnos días antes de las clases, de esta forma se pueden preparar estrategias y actividades para centrarse en las deficiencias detectadas.
  - o Fomentar el trabajo colaborativo entre el Profesorado, compartiendo información y conocimiento con el Alumnado y las Familias.
  - o Crear un ambiente colaborativo en el aula.
  - o Involucrar a las Familias desde el principio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - o Que Alumnado, Familias y Profesorado se familiaricen con el uso de herramientas y plataformas de enseñanza a distancia, así como el uso de herramientas colaborativas.
- Las dificultades a las que nos tendremos que enfrentar para adecuar nuestras programaciones y en definitiva la práctica docente, a una enseñanza no presencial, serán insalvables.
- El papel del Profesorado pasa a no ser un mero instructor y convertirse en una figura que apoya el aprendizaje del Alumnado. No se trata de añadir tareas a las que tradicionalmente se mandan, sino de cambiar la naturaleza de esas tareas. Desde esta metodología el paso a un período de enseñanza no presencial será mucho más factible.
- El E.T.C.P. concretará los criterios comunes para la adaptación de las programaciones a esta nueva metodología.
- El P.O.A.T. también potenciará este tipo de actividades.



## **ESCENARIO 2:**

### **Clases no presenciales ante una situación sanitaria compleja.**

#### **1. PREPARACIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES.**

Durante las primeras semanas se pondrá especial esfuerzo en la formación en competencia digital del Profesorado, Alumnado y Familias.

##### **1.1. FORMACIÓN DIGITAL DE LAS FAMILIAS.**

- El uso de la plataforma Pasen será el medio de comunicación con las Familias tanto para Tutores o Tutoras como para el resto de Profesorado. En la primera semana de curso el Tutor o Tutora de cada grupo priorizará la puesta en marcha de esta herramienta con todas las Familias de sus alumnos.
- Se preparará por parte de la Coordinación TDE un manual digital con las operativas más habituales de la Plataforma Pasen. Este se hará llegar a las Familias y se publicará en la página Web de nuestro centro.
- En todas las entrevistas de tutoría que se realicen con las Familias, se incluirá como punto obligatorio un seguimiento sobre el uso que están haciendo de esta plataforma.

##### **1.2. FORMACIÓN DIGITAL DEL PROFESORADO.**

- Se aconseja al Profesorado la participación en cursos de formación sobre competencia digital.
- El Plan de formación del Profesorado del centro recogerá, como objetivo prioritario este tipo de formación.

##### **1.3. FORMACIÓN DIGITAL DEL ALUMNADO.**

- El centro facilitará cuenta de correo a todo el Alumnado y Profesorado y se les instruirá en su correcto uso como instrumento de comunicación con el Profesorado.
- Los Equipos Docentes junto con el Equipo de Coordinación TDE formarán al Alumnado en la utilización de la plataforma digital Moodle Centros y aquella plataforma, alternativa y autorizada por la Junta de Andalucía, que se haya elegido por consenso como medio de comunicación con el Alumnado.
- Durante los primeros días, se establecerá un calendario de asistencia de al menos una hora por grupo-clase al Aula de Informática J. Valle, en la que un miembro del Equipo de Coordinación TDE y el Tutor o Tutora resolverán dudas en el manejo de herramientas digitales.



## **2. PROGRAMACIONES ALTERNATIVAS PARA SU DESARROLLO MEDIANTE ENSEÑANZA A DISTANCIA.**

La enseñanza no presencial deberá ir acompañada por unas estructuras metodológicas que resulten eficientes y puedan desarrollarse con los recursos humanos y técnicos disponibles.

Serán elementos clave en la puesta en marcha de este tipo de enseñanza:

- La utilización de las herramientas colaborativas elegidas por consenso entre los docentes, como elemento esencial para la correcta atención al Alumnado y sus Familias.
- La familiarización que Alumnado, Familias y Profesorado vaya adquiriendo en el uso de entornos digitales de aprendizaje, aplicando las metodologías indicadas para el escenario 1.
- Establecimiento por parte del Equipo Directivo de un tiempo de coordinación docente dentro del horario de obligada permanencia con el objetivo de:
  - o Preparación de clases virtuales y actualización de las metodologías.
  - o Garantizar la coordinación de los distintos órganos colegiados del centro.
  - o Coordinación de Tutorías y Equipos Educativos.
  - o Atención a las Familias.
  - o Atención a las dudas planteadas por el Alumnado.
  - o La adaptación de los criterios e instrumentos de evaluación a una situación de enseñanza a distancia.
  - o La adaptación de las programaciones para la consecución de las competencias clave en todas las materias, ámbitos o módulos. Será necesario tener prevista la correspondiente adaptación del currículo a un escenario de enseñanza a distancia, priorizando los contenidos esenciales.
- Los Equipos Docentes establecerán unas líneas de actuación conjuntas que garanticen una respuesta eficiente a las necesidades del Alumnado al que atienden.
- Los Coordinadores y Coordinadoras de Área junto con la Jefatura de Estudios serán los encargados de organizar la coordinación por niveles de forma horizontal, apoyando las metodologías propuestas por determinados Equipos Educativos que puedan dar respuesta a las necesidades de los diferentes grupos.
- En el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa:
  - o Se fijarán las líneas generales de actuación pedagógica para la modalidad de enseñanza no presencial: número máximo de tareas, tipología, tiempo de corrección, devolución y retroalimentación de las mismas, procedimiento de comunicación e información al Alumnado y Familia.
  - o Se establecerán unos indicadores que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas y realizar su seguimiento.
  - o Se concretarán ajustes a realizar en las programaciones para la modalidad a distancia.
  - o Se decidirán procedimientos y materiales que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.



- Se decidirá cómo aplicar el proceso de evaluación continua del Alumnado.
- Se programarán actividades complementarias tipo concursos e itinerarios virtuales relacionados con la asignatura y guiados por el Profesorado.

### **3. ACCIÓN TUTORIAL EN LA ACTIVIDAD LECTIVA NO PRESENCIAL.**

El P.O.A.T. deberá recoger qué actuaciones deben desarrollarse para contextualizarlo a la modalidad a distancia y cómo realizar su seguimiento en estas circunstancias: acogida, apoyo y orientación al Alumnado y sus Familias, y resto de contenidos del POAT.

#### **3.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SE DEBERÁN RECOGER EN EL POAT**

- Procedimiento a seguir para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los grupos por parte de las tutorías.
- Procedimientos para llevar a cabo la comunicación e información a las Familias y el Alumnado.
- Elaboración de un registro de entrevistas con las Familias, con el fin de agilizar procesos preventivos en el proceso de enseñanza- aprendizaje no presencial.
- Establecimiento de un horario y procedimiento de atención a las Familias por niveles y tipos de enseñanza.

#### **3.2. ALUMNADO CON DIFICULTADES PARA SEGUIR LA ENSEÑANZA A DISTANCIA, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DE SU DETECCIÓN. MEDIDAS PARA SU RECUPERACIÓN.**

- En el P.O.A.T. recogerá una serie de acciones que vayan encaminadas de manera expresa al seguimiento al seguimiento de este Plan.
- La acción tutorial atenderá de manera especial al Alumnado más vulnerable y con dificultades para seguir la actividad lectiva a distancia. Este Alumnado, utilizando los cambios metodológicos expuestos para el Escenario 1, deben ser detectados en las primeras semanas de curso. Cada Tutor o Tutora, en coordinación de su Equipo Educativo, confeccionará una relación de este tipo de Alumnado concretando el tipo de dificultad detectada para seguir una futura enseñanza a distancia.
- Desde las tutorías se establecerán contactos periódicos con las Familias para fomentar su colaboración en el desarrollo de los aspectos contemplados en este Plan.
- Se intensificarán las acciones de orientación en cómo afrontar un aprendizaje no presencial, haciendo hincapié en la responsabilidad individual indispensable para afrontar estas enseñanzas con garantía de éxito.



- La utilización de las observaciones a través de PASEN será de obligada utilización por todos los Equipos Educativos, como medio de información a las Familias, así como de coordinación entre los miembros de dichos Equipos.

### **3.3. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O EMOCIONALES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DE SU DETECCIÓN. MEDIDAS PARA SU RECUPERACIÓN.**

- Los Tutores y Tutoras, en colaboración con el Departamento de Orientación, pondrán en marcha medidas de soporte afectivo y emocional que se puedan desarrollar en sesiones grupales o individuales con medios telemáticos.
- Los Equipos Educativos estarán especialmente alertas para detectar a aquel Alumnado que pueda presentar alguna dificultad de aprendizaje con la intención de subsanar los obstáculos detectados, de la manera más rápida y efectiva posible.

#### **3.3.1. ALUMNADO CON N.E.A.E. y MEDIDAS PARA SU RECUPERACIÓN**

- Se elaborarán acciones específicas para atender al Alumnado N.E.A.E. en el desarrollo de una enseñanza no presencial.
- En la puesta en marcha de estas acciones tendrán un papel relevante los Orientadores y la maestra de Pedagogía Terapéutica.
- La planificación y desarrollo de las medidas adoptadas serán debatidas y acordadas en el Departamento de F.E.I.E. y en el E.T.C.P.
- Desde las tutorías, en colaboración con el Departamento de Orientación, se velará por la adecuada atención y seguimiento del trabajo de este Alumnado, intensificando la periodicidad de contactos con las Familias.

#### **3.3.2. ALUMNADO DE RIESGO**

- Cuando algún alumno o alumna, previo informe médico, tenga que interrumpir la asistencia a clase de forma prolongada, se establecerá un plan de atención telemática coordinado por su Tutor o Tutora.
- Cuando sea necesario, con la colaboración de las Familias, se podrá solicitar el servicio de atención en domicilio para el alumno.

## **4. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS DIGITALES AL ALUMNADO Y PROFESORADO.**

La distribución, en calidad de préstamo al Alumnado, de los dispositivos puestos a disposición del centro con los que poder paliar la brecha digital queda supeditada a lo que dicten las autoridades competentes.

En cuanto al Profesorado, se seguirá el protocolo establecido en el plan TDE de nuestro centro.

## **5. HORARIO DE TRABAJO DEL PROFESORADO.**



En el escenario 2 la confección del horario del Profesorado y del Alumnado debe quedar muy claro, habrá de contemplarse un horario de trabajo y evitar la permanente conectividad. No se traspasará el horario del aula a la pantalla. Se generarán secuencias de trabajo claras, en los que el Alumnado y Familias percibirán el acompañamiento docente y al menos un par de mensajes durante la semana. Los mensajes serán individualizados a través de los medios acordados en el centro.

Además, en el caso de la Formación Profesional, el Profesorado con atribución docente en los módulos de Formación Profesional que cuenten con desdobles podrá atender los módulos de segundo, teniendo en cuenta que con carácter general en los primeros días de curso se desarrollan de manera habitual los contenidos de carácter más teóricos.

## **6. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL EQUIPO DIRECTIVO Y EL EQUIPO DE COORDINACIÓN T.E.D**



## **ESCENARIO 3:** **Clases parcialmente presenciales, compartidas con enseñanza no presencial.**

Se trata de un modelo de alternancia en el que se distinguen días P (presenciales) y días NP (no presenciales).

Los pilares de esta organización serían:

- Una enseñanza sincrónica, alternancia entre enseñanza presencial y enseñanza telemática.
- División de grupos a la mitad.
- Los cinco días presenciales, solo la mitad del alumnado del grupo-clase.
- Esta organización curricular flexible estaría contemplada para Bachillerato y Formación Profesional

El calendario del Alumnado quedaría organizado del siguiente modo:

- Días P: Cinco días en semanas alternas de enseñanza presencial en el centro, con un cumplimiento total del horario lectivo.
- Días NP: Aprendizaje telemático y de forma autónoma, sin asistencia al centro durante cinco días.

HORARIO SEMANAL DEL ALUMNADO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Día P				
Día NP Enseñanza a distancia				

El Profesorado asistirá de forma presencial con cumplimiento íntegro del horario regular de obligada permanencia de lunes a viernes. Y realizará atención telemática a todo el grupo de alumnado, según calendario establecido



HORARIO SEMANAL DEL PROFESORADO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Docencia directa con primera mitad del grupo				
Preparación del Alumnado para la semana P				

El Equipo Directivo irá proponiendo el modelo de organización curricular flexible que mejor responda a las necesidades del momento, pudiéndose combinar entre ellos, no siendo el mismo para todas las etapas y no ser definitivos.

Podrán ser implantados en cualquier momento del curso escolar, previa aprobación del Claustro, informe al Consejo Escolar y comunicado a la persona titular de la Delegación Territorial, competente en materia de educación.



## **14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

Durante el mes de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las Familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo.

Se establecerá un calendario para fijar las distintas reuniones con las Familias, desde las Tutorías y el Equipo Directivo. Se priorizan las reuniones por videoconferencia.

Una vez incorporado el Alumnado al centro educativo, los Tutores y Tutoras informarán a estos sobre las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021. Se les explicará de forma detallada la importancia de hacer un uso correcto de los geles y de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Cuando se produzca la incorporación de Alumnado fuera de las fechas legalmente establecidas en el proceso de escolarización, se llevarán a cabo los siguientes protocolos:

### **14.1. ALUMNADO CON INCORPORACIÓN TARDÍA**

- Reunión inicial del alumno o alumna y los Tutores legales con Dirección, un miembro del Departamento de Orientación y la Jefatura del centro.
- La Jefatura de Estudios decidirá la incorporación del alumno o alumna al grupo considerando las aportaciones, las características del grupo y el perfil del alumno o alumna. Le hará entrega del horario y las normas y medidas establecidas en nuestro centro por la Covid-19.
- Dirección informará al Tutor o Tutora y al Equipo Docente del grupo sobre la nueva incorporación.
- El Tutor o Tutora llevará a cabo una serie de actuaciones para facilitar la incorporación e integración del nuevo alumno o alumna con sus compañeros y compañeras, y llevará un seguimiento del grado de cumplimiento de las normas establecidas en el Plan de Contingencia.

### **14.2. ALUMNADO PROCEDENTE DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS**

- Además de seguir el mismo protocolo que con el Alumnado que se incorpora de forma tardía, se prestará especial atención a las habilidades lingüísticas de este Alumnado, con el fin de reforzar el seguimiento de aplicación de las normas Covid-19.



### 14.3. ALUMNADO DEL PROGRAMA TRÁNSITO

- Se potenciará todo lo contemplado en nuestro Proyecto Educativo y en este Plan de Contingencia, intensificando la comunicación entre el centro y las Familia.
- Prestaremos especial atención a las situaciones personales que se puedan producir por inadaptación, ansiedad o aislamiento, las cuales se puedan ver agravadas por la Covid -19.

El Plan del centro abordará la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (Alumnado, Familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el Plan, incluyendo al Equipo Directivo, personal, Familias, Alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (Alumnado, Familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa:
  - **Profesorado:** correos electrónicos y comunicaciones a través de la plataforma Moodle centros y Pasen
  - **Familias:** Pasen
  - **Alumnado:** correos electrónicos y comunicaciones a través de la plataforma Moodle centros y Pasen



## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Se llevará a cabo un seguimiento del Plan de Contingencia, el cual nos permitirá ir consolidando medidas e ir corrigiendo las deficiencias detectadas, de una forma inmediata.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los implicados en cada caso de una forma más directa. La información emitida por el Equipo Covid-19 tendrá un carácter reformista o de actualización del Plan de Contingencia. El enfoque será positivo y formativo.

### SEGUIMIENTO

ÁMBITOS	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INSTRUMENTO
ORGANIZATIVO	M <sup>a</sup> de Gracia Carrión Jiménez M <sup>a</sup> Ángeles Falcón López Francisco Javier Reyes Segura	Semanal	-Libro de registro de entradas y salidas en horario diferente -Cámaras de visionado de los puntos de encuentro y zonas de descanso -Partes de incidencias
PEDAGÓGICO	M <sup>a</sup> de Gracia Carrión Jiménez Raquel Tejada Caro	Quincenal	-Alumnado con brecha
SANITARIO	M <sup>a</sup> de Gracia Carrión Jiménez Rafaela Portillo Rodríguez Isabel Zapata Guillén	Semanal	-Registro de incidencias con las mascarillas, gel hidroalcohólico o limpiador de superficies

Con carácter general, por semanas, cada quince días o por meses según la evolución de la Covid-19 se procederá a evaluar y valorar la eficacia de las medidas del Plan de Contingencia puestas en práctica en nuestra comunidad educativa. Todos los sectores de la comunidad educativa de nuestro centro podrán realizar propuestas de mejora, que podrán contemplar la restricción de las medidas contempladas, la retirada de estas o la adopción de nuevas medidas. Todo ello, perfectamente documentado. En caso de producirse cambios en el Plan de Contingencia, derivados del proceso de evaluación, se dará la máxima difusión entre los distintos miembros de nuestra comunidad educativa.



Será el Equipo de Coordinación Covid-19, bajo la dirección de la Coordinadora el encargado de realizar la evaluación y llevar a cabo el documento que recoja toda la evaluación de las medidas desarrolladas. Para ello, se han elaborado unos indicadores relacionados con unos ámbitos a evaluar, considerados como clave por esta Comisión en estos momentos de la Covid-19.

ÁMBITOS A EVALUAR	INDICADORES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.</li> <li>- Números de casos detectados</li> <li>- Incidencias en el desarrollo de las clases presenciales, y/o semipresenciales.</li> </ul>
PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones de Alumnado, Familias y Profesorado a este Plan.</li> </ul>
CLARIDAD Y PRESENTACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartelería y señalización</li> <li>- Materiales empleados</li> </ul>
APLICABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.</li> <li>- Cumplimiento de entradas y salidas.</li> <li>- Coordinación y tiempos empleados en los casos sospechosos o confirmados.</li> <li>- Número de grupos de convivencia</li> </ul>
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento del Plan de Formación del Profesorado diseñado por el centro para avanzar en la competencia digital y metodologías de enseñanza a distancia.</li> </ul>
OTROS	

## 16. ANEXOS.

### 16.1. SEÑALIZACIONES Y CARTELERÍA INFORMATIVA.



## 16.2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	

**Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.**

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

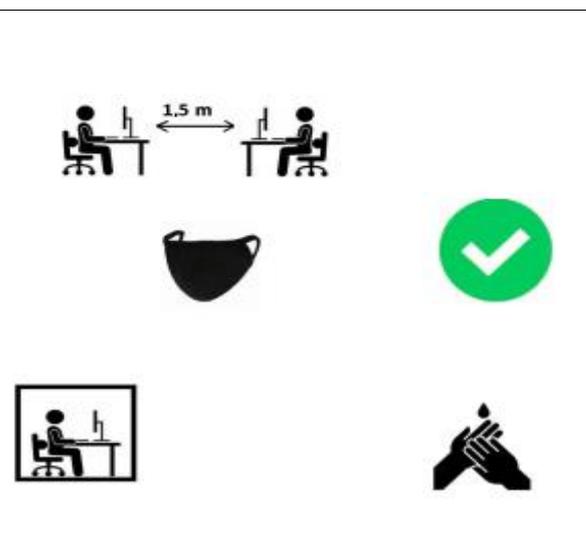
**Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.**



**Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros**, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar  **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



**Cada persona debe usar su propio material.**

**Evite compartir material con los compañero/as**. Si no es posible, hay que **desinfectarlos**, tras su uso.





**Evite compartir documentos en papel.**  
Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos.**

Las ordenanzas u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.**

**Uso de guantes** sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber **una persona usando el aseo a la vez.**





**No beber directamente de las fuentes de agua,** sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

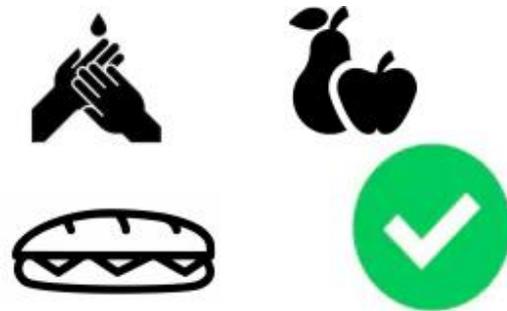
Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



**Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos,** en su jornada de trabajo.

Tómelo preferentemente en su **propia mesa,** llevando preparado de casa.

**Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar** (fruta, bocadillo, etc).



Si detecta que falta medidas de **higiene/prevencción** (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona **coordinadora** de su Centro.



**Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.**





<p><b>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</b></p> <p><b>Extremar</b> medidas de <b>higiene de manos</b>, así como de <b>gestión de residuos y limpieza y desinfección</b> (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p><b>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</b></p>	
<p>En caso de presentar <b>síntomas compatibles con la COVID-19</b> (incluso leves), <b>se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</b></p>	
<p>Si los <b>síntomas aparecen durante la jornada laboral</b>, la persona trabajadora <b>extremará las precauciones:</b> <b>distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</b></p> <p><b>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</b></p>	





### **16.3. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO**

**Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.**

**Uso obligatorio de mascarillas.**



<p><b>Lavado frecuente de manos</b>, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, <b>(sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	   
<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	  
<p><b>Cada alumno/a debe usar su propio material.</b></p> <p><b>Evite compartir material con los compañero/as.</b> Si no es posible, hay que <b>desinfectarlos, tras su uso.</b></p>	 



<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
<p>Todo el Alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	



## **16.4. RECOMENDACIONES CUESTIONARIO PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO EN EL DOMICILIO EN SITUACIONES TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS:**

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
  - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
  - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



<b>EQUIPO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>PANTALLA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
<b>ÍTEM</b>	<b>TECLADO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
<b>MOBILIARIO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
<b>ÍTEM</b>	<b>SILLA DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
<b>REPOSAPIÉS</b>			





14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
<b>ÍTEM</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
<b>ÍTEM</b>	<b>ILUMINACIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



## 16.5. DIRECTORIO DEL CENTRO. EN PROCESO

<b>Grupo convivencia</b>	<b>Curso/Cursos que forman el grupo convivencia</b>	<b>Tutoría grupo convivencia</b>
Grupo 1		
Grupo 2		
Grupo 3		



**16.6. DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.**





## 16.7. CARTELERÍA

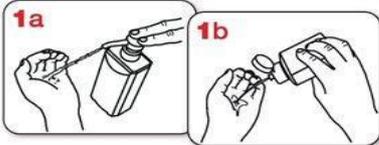
### USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA



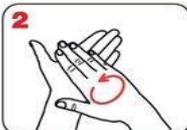


## 16.8. RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO

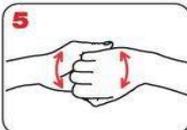
### ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



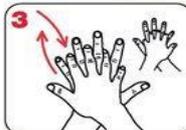
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



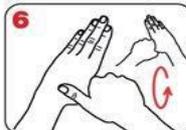
Frótese las palmas de las manos entre sí.



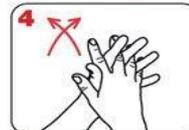
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



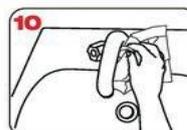
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



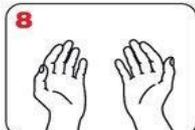
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



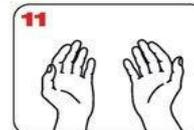
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

**WORLD ALLIANCE**  
**for PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.  
Octubre de 2006, versión 1

 **Organización Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiese ocasionar su utilización.



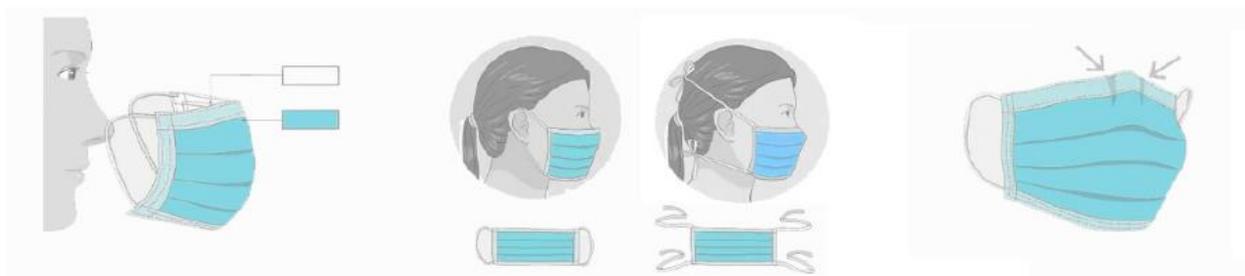


## 16.9. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



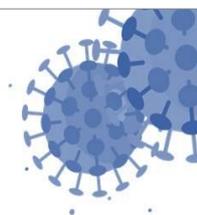
### CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

*Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud*



## 16.20. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES

### ¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



**NO**, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



**SÍ**, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

**Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.**

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS  
UNIDOS**





## 16.21. RETIRADA CORRECTA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

